

## **ACTA NÚMERO DOS MIL DOCIENTOS VEINTE (2220).**

En la Ciudad de San Juan, a los veintiséis (26) días del mes de Febrero de dos mil veinticinco, siendo las dieciocho treinta (18:30hs.) horas, en reunión ordinaria presencial, constituyendo para todos los efectos domicilio en la sede de la Institución, Jujuy 51 -N-, Capital, San Juan, el Honorable Directorio del Foro de Abogados de San Juan, con la presencia del señor Presidente Dr. Franco José Montes, en presencia de los Vocales Titulares: Dr. Enrique Rubén Giménez Castro, Dra. Valeria Sabrina Pérez, Dra. Silvina Lázzaro, Dr. Juan Pablo Mattar, Dr. Julio Adrián Miranda Guidet, Dra. María Gabriela Nollen, Dra. Cintia Frasson, en presencia de vocales suplentes, Dr. Federico Hernán Ticle Benites, Dr. Pablo Daniel Benegas y Dr. Horacio Carrizo.

### **1. INFORMES.**

#### **1.2. INFORMES DE PRESIDENCIA.**

1.2.1. Informa la necesidad de retomar las charlas, las Jornadas que se hicieron por fueros, el año pasado, y también a partir de la última Jornada surgió la necesidad de hacer una Jornada sobre el uso de las herramientas informáticas del SAE. Si les parece vamos a cursar una nota para solicitar se retomen esas Jornadas.

1.2.2. Una cuestión que ha salido ahora, que es de conocimiento público, sobre el nombramiento del Presidente de los dos Jueces en comisión por Decreto. Hasta lo que entiendo el procedimiento es legal, es una atribución del Presidente contenida en el art. 99 de la C.N.No obstante, creo que como Foro que nuclea la abogacía, debemos instar a la mayor calidad Institucional. En tal sentido creo que nos podríamos manifestarnos, insisto sin cuestionar la facultad del Sr. Presidente, pero si instar a los

Poderes del Estado, Poder Ejecutivo para que se dé el trámite normal de designación de Jueces, entendiéndose que se contribuye a la mejora institucional del país. Si están de acuerdo, y coinciden en esos términos, podemos redactar un pequeño comunicado.

***Se aprueba en forma inánime redactar un comunicado.***

1.2.2. Comunica y en consecuencia se solicita se autorice a una licencia desde el 3 al 20 de marzo del 2025.

***Se autorizada la licencia solicitada por el Dr. Franco Montes.***

1.2.3. Tema: reunión de la Junta de Gobierno de FACA el día 7 de marzo, en Mar del Plata, a la cual no voy a poder asistir y es necesario que estemos representados atento que la próxima Junta de Gobierno se realiza en San Juan. En ese sentido les voy a solicitar que se autorice los gastos de traslado vía aéreo del Dr. Becerra José, para que vaya como Delegado.

***Se aprueba el gasto del traslado aéreo.***

1.2.4. El viernes 7 de marzo se llevará a cabo un ágape por el Día de la Mujer a las 12:00 del mediodía en la Sede de la Institución.

***Se aprueba el evento y el gasto del ágape para un brindis.***

### **1.3. INFORME DE VICEPRESIDENCIA.**

1.3.1. El Dr. Mattar comunica los presupuestos para la compra de mobiliario (sillas) para el Coworking. La Dra. García consiguió dos presupuestos. Unos de los presupuesto es el The Pink Chair, una empresa de Córdoba, de \$3.648.676 más el gasto de envío \$500.000, total \$ 4.148.676. El otro presupuesto que es una empresa de San Juan, que es de \$5.304.882, el presupuesto de la empresa de San Juan sería la más conveniente porque tiene cosas que en la empresa de Córdoba no tiene, y además hay que tener en cuenta los plazos de entrega.

*Se autoriza el gasto. Se aprueba el presupuesto de la empresa de San Juan.*

## **2. INFORME CONTABLE.**

2.1. Informe contable Semanal. Se acompaña detalle de gastos para consideración.

*Autorícese el pago conforme a detalle de gastos.*

2.2. Se abonó el 50% de subsidio para los participantes en el torneo argentino de futbol. Las transferencias se realizaron ayer.

2.3. Comunicaron aumento en la Obra Social (OSDEPYM) desde marzo del 1,9%, con respecto a febrero. El detalle de la cápita quedaría, para el matriculado \$53.410,50, y para el Foro queda en \$48.335,30.

2.4. Hay que presentar una contestación a un requerimiento de Higiene y Seguridad, y le solicité presupuesto el Lic. Emanuel Serrano, que hizo anteriormente otra contestación, el cual tiene un costo de \$480.000.

*Se aprueba.*

2.5. Se debe hacer el pago anual del impuesto inmobiliario por \$953.582,45 de todos los lotes del barrio profesional. No incluye el terreno del Club y el de la Sede. Este importe lo voy a compensar con un saldo a favor que tiene el Foro, porque se han estado aplicando percepciones, y eso lo voy a ocupar para pagar el impuesto.

*Se autoriza el pago.*

2.6. Se debe hacer una intimación a la empresa Al Mundo, para reclamarle la devolución del dinero de unos pasajes.

*Se aprueba remitir una intimación a la empresa Al Mundo.*

## **3. INFORME DE GERENCIA.**

3.1. Dr. Jorge Apes, remite informe sobre Supervisión con las novedades ocurridas en administración:

A) Se acompaña informes de Interbanking, Banco San Juan, Banco Nación y Banco Santander, los cuales fueron enviados al correo electrónico y vía WhatsApp de los Dres. Franco Montes y Carina García Bueno, y a los Tesoreros Dr. Adrián Miranda, Mario Yribarren y Juan Pablo Mattar, todos los informes por el periodo comprendido desde el 19 al 26 de febrero 2025.

***Se tiene presente.***

B) Tema pendiente Acta N° 2219 (pto. 3.12). Presupuestos para la compra e instalación de nuevas cámaras, a las ya existentes, en el Club.

1) Siscam Electrónica: Colocación de seis (6) cámaras externas y una (1) interna. 6 BULLET DS2CE16C0T-IPF HIKVISION - 4 canales de video analógico o hasta 5 canales IP (hasta 1080p). Compresión de vídeo H.265 Pro+/H.265 Pro/H.265. Grabación 1080p Lite/720p. Entrada de vídeo HDTVI/AHD/CVI/CVBS/IP 4 canales, hasta 1080P Lite. Audio por cable coaxial, hasta 4 canales. Soporta 1 HDD SATA 4tb. Total \$193.752; 1 DOMO DS2CE76D0T-EXIPF HIKVISION - Cámara HD-TVI y ANALOGICA tipo domo Sensor 2 Mp CMOS. Resolución 1080p (1920x1080) a 25 fps en HDTVI y WD1(960x576) en analogico. Iluminación mínima 0.1 Lux. LEDs IR con 20 m. Lente fija de 2.8 mm (ángulo de visión de 92°). Total \$31.050; 1 FUENTES + cable splitter Fuente switching 12V 5A regulada. Entrada: 100-240V automática 50/60 Hz. Total \$20.250; 12 CONECTOR DC - Conector DC con bornera (Macho/Hembra). Total \$23.328; 12 Conector BNC para crimpear / Apto para cable RG59 / Pin central de bronce / Aro de crimpeo cromado. Total \$19.656; CABLE RG 59 (metro) 40 RG59 UPP + bipolar de 2 x .0.50 mm / Cobertura de mallado 90%. SE COLOCA EL PRECIO DEL METRO, Y SE CONTABILIZA EL TOTAL AL FINALIZAR LA INSTALACION. Total \$81.000; CABLE RG6 (metro) 400 RG6 /

Cobertura de mallado 100%. SE COLOCA EL PRECIO DEL METRO Y SE CONTABILIZA EL TOTAL AL FINALIZAR LA INSTALACION. Total \$194.400; 7 GABINETES Y OTROS - Gabinetes estancos, tornillos, tarugos, cinta adhesiva. No incluye cablecanales. Total \$19.656; CONFIGURACION DEL SISTEMA - Configuración del sistema DVR. Total \$25.000; Instalación y configuración de las cámaras. \$266.000. **TOTAL \$877.764.**

2) M4 Informática: ALANIZ MARCELO EDUARDO: 1 Unidad Cámara Seguridad TP-LINK TAPO C200 - INTERIOR - IP Cloud 1080P - GIRATORIA 360°, \$40.000; 2 Unidad Cámara Seguridad TP-LINK TAPO C500 - EXTERIOR - IP Cloud 1080P - GIRATORIA 360° (la unidad \$55.000) \$110.000, 3 Unidad Memoria MicroSD XC HIKSEMI 128GB - Clase 10 - V30 - 92ms (la unidad \$14.900) \$44.700. **TOTAL: \$194.700.** Son cámaras que se conectan por medio de wifi.

3) DiElec Soluciones Informáticas: Detalle y Precios: 3 Cámaras con visión nocturna 2Mp (\$97.500), 1 Divisor de tensión 1 a 4 (\$1.599), 1 Fuente 12v 5A (\$15.900), 3 Juegos de conectores 12v (\$2.925), 3 Juegos de Balun par pasivo (\$9.072), 3 Cajas estanco 90x90x55 (\$10.556), Elementos varios de fijación (\$8.000), 85 Metros de cable TUP exterior 100% cobre c/ portante (\$157.080). **Total de equipo y materiales \$302.722. Mano de obra \$250.000.** Forma de pago: 50% de la mano de obra y el 90% de los materiales y equipos presupuestados al comienzo de la instalación. Saldo al finalizar el trabajo. Plazo de obra: 4 días. Garantía: todos los equipos cuentan con 6 meses de garantía a partir de la fecha de finalización de la obra y puesta en marcha. Javier Ballesteros.

***Se aprueba el presupuesto de Mario Hernández por \$650.700, para la compra e instalación de 7 cámaras en el Club.***

C) Tema pendiente Acta N° 2217 (pto. 3.8). Se presenta presupuesto para la obtención del Certificado de Gas en el predio del Club, para la habilitación de Bomberos. Sr. Alfredo Vedia \$650.000. El presupuesto presentado en el Acta 2217, perteneciente a Liz Rodríguez era de u\$s800.

***Se autoriza el gasto. Se aprueba el presupuesto de Vedia por \$650.000.***

3.2. Presupuestos para desinfección de la Sede. A) LE PLAG: Desinsectación en la totalidad de las instalaciones interiores y exteriores (incluye todas las oficinas, baños, cocina, etc) del edificio de calle Jujuy.51 Norte de Capital, San Juan. DESINSECTACION: Insectos voladores y rastreros (Cucarachas, Hormigas, Arañas, Vinchucas, Garrapatas, Moscas, Mosquitos, termitas, escarabajos, etc.): en una primera visita se pulverizarán, con productos pertenecientes al grupo de los piretroides, los cuales ofrecen una gran efectividad, alta seguridad y larga residualidad, en todas las áreas tanto interiores como exteriores. En una segunda visita se trabajará focalizadamente con geles, polvos insecticidas y granulados. Los productos se aplicarán a través de rociado Mecánico, Motorizado, Eléctrico y Nebulización: 1- Pulverización Manuales de compresión previa: Las cuales tienen un tamaño de gota mayor a los 50 micrones, y va ORIENTADO: espacios reducidos o para tratamientos focalizados en zonas de mayor riesgo como rejillas y desagües. 2-Ultra Bajo Volumen (UBV): Estos equipos generan una niebla fría que arroja el producto en forma de micro gota en suspensión (entre 10-50 micrones) para una mayor penetración en los lugares de difícil acceso (en las áreas interiores). En los exteriores se aplicará con máquinas Moto pulverizadoras donde están permitidos los equipos de combustión. 3-Termo niebla: Aplicación con equipos térmicos que generan un proceso de micro gotas en forma de niebla con diámetro menor a 10 micrones con la implementación del calor.

Orientación: Aplicación en grandes dimensiones con lugares de difícil acceso. Reducido tiempo de aplicación y para re habitar el lugar. **PRECIO FINAL POR SERVICIO UNICO DE DESINSECTACION MAS UN REFUERZO: \$230.900;**

Todos los productos utilizados por la empresa son aprobados por el MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL y SE.NA.SA., y son empleados en formulaciones que declaran la composición cualitativa y cuantitativa de las sustancias activas o Inertes que las componen. Nuestra Empresa está habilitada, por la DIRECCIÓN DE SANIDAD VEGETAL - SAN JUAN, cumpliendo con los requisitos exigidos por la Ley Provincial N° 6744 - Decreto Reglamentario N° 2343/97 y Resoluciones complementarias, bajo el N° 005, Dirigida técnicamente por el Ing. Agrónomo Leandro Alberto Ruiz Cortez, Matricula Profesional N° 4427. Asesoramiento y Capacitación en Higiene y Seguridad y Medio Ambiente, por parte de la Empresa C.G.A y asociada a C.A.E.C.PLA. (Cámara Argentina de Empresas de Control de Plagas) y a la N.P.C.A. (National Pest Control Association de los Estados Unidos de América), a través de los cuales recibimos en forma permanente cursos de especialización y perfeccionamiento.

**B) SIN BICHOS:** 1) Fumigación interior y exterior: \$150.000; 2) Si es con cañería nebulizado lo mejor lo más full: **\$200.000.**

**C) ECO PLAGAS:** Desratización, Desinfección, Asesoría profesional: **\$205.000**

**Se aprueba el presupuesto C) Eco Plagas por \$205.000.**

3.3. Instituto de Derecho Ambiental, presenta nota. De mi mayor consideración me dirijo a Uds con el objeto de solicitar autorización para realizar una reunión de manera virtual organizada por el Instituto Interdisciplinario de Derecho Ambiental y Minero para el día jueves 27 o Viernes 28 de febrero a las 19 hs. Motiva la misma la de poder estar presente de esta manera ya que me encuentro en España y poder contarles Temas

Ambientales de este país. Habiendo tomado conocimiento que se está trabajando sobre modificar las penas de la ley 2005 L, (elevar penas de Maltrato Animal) por parte del Poder Legislativo de la provincia y que el Foro de Abogados participa, solicitamos que este Instituto se sume a esa Actividad y nos convoquen a las reuniones del proyecto de modificación ya que esa ley pertenece al Derecho Ambiental de la provincia y es materia propia del Instituto. Sin otro motivo y a la espera de una respuesta favorable, saludamos a Uds muy atentamente. Dra. M.Marcela Echegaray M. Dra Andrea Da Rold, Dra Eugenia Cirica Directoras.

***Se tiene presente.***

3.4. Marcelo Azcona, Representante Legal de La Casa de Abu, presenta nota. Propuesta Exclusiva para los Hijos de sus Matriculados – La Casa de Abu. Nos dirigimos a ustedes para presentarles una propuesta exclusiva de **La Casa de Abu**, un centro de primera infancia con más de 13 años de experiencia en el cuidado y desarrollo de niños desde los 45 días hasta los 2 años. Con la apertura del **ciclo lectivo 2025**, ofrecemos beneficios especiales para los hijos de sus matriculados, incluyendo: **Descuentos en inscripción y cuota mensual; Horarios adaptativos según requerimientos; Sistema de cámaras online y control de acceso digital Actividades pedagógicas y lúdicas programadas por semanas; Atención de urgencias pediátricas.** Adjuntamos nuestra propuesta completa con más detalles sobre el servicio y los beneficios exclusivos. Estaremos encantados de coordinar una reunión o ampliar la información según lo requieran. Quedamos atentos a su respuesta y agradecemos su tiempo.

***Se renueva el convenio. Pase a Gerencia.***

3.5. Mail de FACA. REGLAMENTO ACADEMICO FACA - LISTADO DE COMISIONES. Se adjunta Reglamento Académico y listado de comisiones, a los fines de invitarle a designar delegados y/o delegadas para integrar las Comisiones internas de la FACA, si aún no lo a hecho.

***Pase a Comunicación.***

3.6. Mail del Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Nación. Convocatoria de concurso público para el cargo vacante de Secretario/a de la Unidad de Narcotráfico, Delitos complejos y Trata de Personas del Consejo de la Magistratura. Vocalía Dr. Cesar Antonio Grau. En el marco de las funciones del Consejo de la Magistratura de la Nación, y con el objetivo de fortalecer la transparencia y eficacia en la lucha contra el narcotráfico, la trata de personas y los delitos complejos, hemos impulsado la convocatoria de un concurso público para cubrir el cargo vacante de Secretario/a Letrado/a de la Unidad de Narcotráfico, Delitos Complejos y Trata de Personas. Este cargo requiere un perfil técnico y legal especializado, dada la complejidad de las tareas que implica, como la verificación del cumplimiento de la normativa vigente y la implementación de políticas públicas en materia de crimen organizado. Por ello, consideramos fundamental que la selección se realice mediante un proceso transparente y competitivo, que garantice la idoneidad del/la funcionario/a designado/a. El Estado Argentino ha ratificado diversos compromisos internacionales en esta materia, y es crucial que los organismos judiciales cuenten con profesionales capacitados para enfrentar estos desafíos. En este sentido, su apoyo a esta iniciativa sería de gran relevancia para fortalecer la lucha contra el crimen organizado y mejorar las herramientas de investigación y persecución de estos delitos. Consideramos valioso conocer vuestra opinión al respecto, por lo que solicitamos remita la misma al siguiente

correo electrónico: Vocalía del Consejero Cesar Grau: [vocalia.grau@pjn.gov.ar](mailto:vocalia.grau@pjn.gov.ar) Esta Vocalía queda a su disposición para cualquier consulta o ampliación de información que considere necesaria. Se adjunta copia de la solicitud presentada al Presidente del Consejo de la Magistratura con fecha 11 de febrero de 2025.

***Pase a comunicación.***

3.7. Instituto de Derecho Laboral, presenta nota. Quienes suscriben, OLGA VIVIANA PASTOR – M.P.S.J. No 1824, RUTH GABRIELA RAMOS ROJAS M.P.S.J. No 3643, ALEJANDRA VANESSA CASTRO PEREZ - M.P.S.J No 4387, en nuestro carácter de codirectoras del Instituto de Derecho Laboral perteneciente a esta Institución, tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a los efectos de comunicarles la realización de la Primer Jornada a llevar adelante en el corriente año, la cual se ha previsto desarrollar en nuestra entidad este próximo día el 06 de Marzo, en horario de 17:30 hs a 20:30 hs.. Dicha actividad, estará enmarcada en un “Ciclo de Actualización y Formación Permanente 2025”, siendo ésta la jornada inicial, la cual se denominará “Jornada Interdisciplinaria de Riesgos de Trabajo” y contará con la disertación de los siguientes expositores: Ab. Cristian Sala Sarmiento, Secretario y AJP del 4to Juzgado Laboral de la Provincia de San Juan, quien abordará la temática de “Prestaciones Dinerarias – su Cuantificación”. Dra. María Eugenia Juárez, Responsable Técnica del Cuerpo Médico Forense del Poder Judicial de San Juan, y Dr. Gustavo Fabiani, Médico integrante del Cuerpo Médico Forense del Poder Judicial de San Juan, quienes tratarán sobre “Afecciones de la Columna Vertebral – Aplicación de Baremos”. Ab. Matías Hernán Diplotti, profesional litigante egresado de la UNC, Mg. Derecho del Trabajo y Relaciones Internacionales Laborales UNTREF, quien expondrá acerca de “Nueva Tabla de Incapacidades Laborales en la LRT. Perspectivas y estrategias”. Para la

efectiva realización de esta actividad, solicitamos a este Directorio: - Reserva de Salón Ramella para el día 06/03, en horario de 17:30 hs a 20:30 hs.; - Entrega de certificados digitales para los asistentes y organizadores.; - Flyer para la promoción de la actividad académica.; - Formulario digital de Inscripción de Google.; - Break: cuyo contenido dejamos librado al justo criterio del Directorio.; - La disposición y realización de los ajustes técnicos necesarios a fines de que el expositor. Mg. Diplotti, radicado en la Provincia de Córdoba, disertar por la plataforma Zoom. Finalmente proponemos cobrar a los matriculados/as y demás asistentes un monto simbólico, a los fines de colaborar con los gastos administrativos del foro: \$3.000,00 (Pesos Tres Mil).

***Se aprueba. Pase a Coordinación de Institutos.***

3.8. Cotización honorarios accesibilidad de escenarios en salas de conferencias. Presupuesto de honorarios por Diseño y Proyecto de las rampas de acceso en los escenarios en las Salas de Conferencias. 1. TAREAS. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO: En la Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad, expresa: “El propósito de la presente Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.” Argentina adhiere a esta convención en la Ley Nacional N° 26.378. Y en su artículo 9° Accesibilidad: **1.** A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a

otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, se aplicarán, entre otras cosas, a: A). Los edificios, las vías públicas, el transporte y otras instalaciones exteriores e interiores como escuelas, viviendas, instalaciones médicas y lugares de trabajo; B). Los servicios de información, comunicaciones y de otro tipo, incluidos los servicios electrónicos y de emergencia. 2. Los Estados Partes también adoptarán las medidas pertinentes para: A) Desarrollar, promulgar y supervisar la aplicación de normas mínimas y directrices sobre la accesibilidad de las instalaciones y los servicios abiertos al público o de uso público; B) Asegurar que las entidades privadas que proporcionan instalaciones y servicios abiertos al público o de uso público tengan en cuenta todos los aspectos de su accesibilidad para las personas con discapacidad; C) Ofrecer formación a todas las personas involucradas en los problemas de accesibilidad a que se enfrentan las personas con discapacidad; D) Dotar a los edificios y otras instalaciones abiertas al público de señalización en Braille y en formatos de fácil lectura y comprensión; E) Ofrecer formas de asistencia humana o animal e intermediarios, incluidos guías, lectores e intérpretes profesionales de la lengua de señas, para facilitar el acceso a edificios y otras instalaciones abiertas al público; F) Promover otras formas adecuadas de asistencia y apoyo a las personas con discapacidad para asegurar su acceso a la información; G) Promover el acceso de las personas con discapacidad a los nuevos sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, incluida Internet; Entre otras consideraciones, en materia de accesibilidad al medio físico ya se encuentran vigente las normativas que obliga a la necesidad de adaptar los espacios de manera progresiva en los existentes, y de manera proyectual en los que se construirán. Desde

el año 1981 existen leyes en materia de accesibilidad, primero la 22.431 en sus artículos 20, 21 y 22, y desde el año 1994 la Ley Nacional N° 24.314 actualiza, completa y reglamenta esos 3 artículos. De esta manera, la Ley 24.314 es el reglamento para el qué se debe adaptar, y la ley 26.378 declara la obligatoriedad de hacerlo, adaptando lo existente y desarrollando proyectos para luego ser 264 6602340 [chgarq.const@gmail.com](mailto:chgarq.const@gmail.com) obras accesibles para todas las personas sin importar su condición física, mental o de edad puedan tener el derecho a habitar la ciudad y sus espacios. De allí que la necesidad planteada es hoy una obligación legal su cumplimiento.

1.1. PROGRAMA DE NECESIDADES. RELEVAMIENTO. Entrevista con el cliente para determinar, necesidades de espacio, terminaciones, colores e imágenes para incluir posteriormente en el proyecto. Conocimiento del lugar de emplazamiento, relevamiento, diagnóstico y análisis de potenciales y restricciones del predio donde se ubicará la futura obra. Relevamiento fotográfico.

1.2. ANTEPROYECTO. Confección de bocetos preliminares, que incluirán planos en planta, cortes y fachadas. Imágenes desde distintos puntos de vista, perspectivas y croquis. Elaboración de maqueta electrónica, generar renders exteriores de la propuesta elegida por el cliente. Estos elementos se utilizarán para la interpretación de los conceptos e ideas arquitectónicos, presentes en el proyecto.

1.3. PROYECTO. Confección de planos, que incluirán planta, cortes y fachadas, con las especificaciones técnicas, dimensiones y datos necesarios para su construcción, como así también, para la presentación en los correspondientes organismos estatales. Dicha documentación, no incluye las construcciones existentes en el predio, en caso de solicitar la aprobación de la propuesta, se consultará el expediente existente en DPDU y se ajustarán los metros cuadrados definitivos. Realización, presentación y aprobación de los siguientes

planos:  Planos de Arquitectura;  Planos Estructura;  Planos de Detalles;  Planos de Carpintería. 1.4. DIRECCIÓN DE OBRA.  Seguimiento y control de la materialización constructiva, conforme a lo detallado en los planos.;  Supervisar la correcta ejecución de los trabajos.;  Intervenir y asesorar en la selección de materiales. 2. CONDICIONES. 2.1. MONTOS DE LOS TRABAJOS. COTIZACION DE HONORARIOS

2.1.2- Anteproyecto	m2	30	\$24.000,00	\$ 720.000,00
2.1.3- Proyecto	m2	30	\$35.000,00	\$1.050.000,00
TOTAL				\$1.770.000,00
2.1.4- Dirección de Obra	mensual			\$1.200.000,00
VALOR INDICE CIRCOT M2 2404 m2				\$1.205.440,00

MONTOS: asciende a la suma de \$1.770.000,00 (Pesos un millón setecientos setenta mil con 00/100). 264 6602340 [chgarq.const@gmail.com](mailto:chgarq.const@gmail.com)

NOTAS:  El monto total se ajustará a los metros definitivos del proyecto.;  Las partes acuerdan ajustar los saldos, al valor vigente del m2 tipo M2 emitido por el CIRCOT. 2.2. FORMA DE PAGO. El cliente abonara de la siguiente manera: Anteproyecto, un monto del 50%, (anticipo) y el 50% restante a la entrega del mismo con el visto bueno del solicitante. Planos de Proyecto, se abonará un monto del 50% previo al inicio de los trabajos (anticipo), el 50% restante a la entrega de los planos definitivos. PRESENTACION DE LOS TRABAJOS A REALIZAR: Anteproyecto 15 días hábiles desde el pago del anticipo. Proyecto: 30 días hábiles desde acordada la propuesta. La DDO (dirección de obra) será abonada mensualmente. Se firmarán dos ejemplares de un mismo tenor.

***Pase a estudio, para buscar un menor presupuesto.***

3.9. Mail de FACA. Convocatoria Comisión Derechos y Discapacidad. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de invitarlo a la próxima reunión de la Comisión Derechos y Discapacidad, a realizarse vía zoom (1) el próximo 25 de febrero, a partir de las 16.30hs. Se acompaña Orden del Día y link para la reunión.

***Se tiene presente.***

3.10. Mail de UNCUIYO. Inscripciones abiertas PARA EL DIPLOMADO EN PRESUPUESTO PÚBLICO POR PROGRAMA - FCE UNCUIYO. En marzo inicia el **Diplomado en Presupuesto Público Por Programa - 3ra Edición**. Capacitar a los diferentes actores involucrados en la formulación y ejecución del presupuesto público, a través de marcos conceptuales y prácticas efectivas de gestión ejecutadas, en ejecución o a ser planificadas. **Dictado:** El Diplomado se desarrolla en línea por videoconferencia con periodicidad semanal. Además el participante accederá a un aula virtual para completar evaluaciones, obligaciones o trabajos requeridos por cada profesor, así como consultar materiales y participar en foros de análisis y debate, entre otras tareas. **Inicia: Marzo 2025. Duración: 4 meses. Dedicación. Total:** noventa y seis (96) horas. **Modalidad:** 100% EN LÍNEA, por videoconferencia. 1 vez por semana. Días Lunes de 16 a 19 hs. Las clases se graban. También se deberá elaborar un trabajo final aplicado. ADJUNTA FLAYER.

***Pase a comunicación.***

3.11. Instituto de la Mujer, presenta nota. Nancy Mabel López, Directora del instituto de la Mujer y Género, me dirigimos al Señor Presidente de la Institución y por su intermedio al honorable Directorio, con el objeto solicitar autorización y la colaboración para asistir a la próxima reunión de la Comisión de los Derechos de la

Mujer FACA, a realizarse en Mar del Plata el 7 de Marzo de 2025. Ante la Comisión FACA Mujer se solicitó al Directorio en 2025 y así lo resolvió, la designación como delegadas de quien suscribe y de la Dra. Teresa Peña Acompaño copia del correo de invitación cursado en forma personal por la Presidenta de la Comisión, Dra. María-Elena Barbagelata para participar del evento en representación del Instituto y a tal efecto solicito pasajes (San Juan-Mar del Plata y vice) y una noche de estadía. A la espera de una respuesta favorable saludo al Honorable Directorio atentamente.

***Se deniega por no ir en representación del foro.***

3.12. Servicio Penitenciario Provincial, presenta nota. Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted, con el respeto que su cargo merece y por su intermedio ante quien corresponda, a fin de solicitarle que se vea la viabilidad de disponer el "Salón Domingo Faustino Sarmiento", los días 5 y 6 de mayo del corriente año, con horarios a confirmar, a su vez solicitar su correspondiente equipo de sonido y micrófono si lo dispone, en calidad de préstamo. Motiva tal solicitud en razón de llevarse a cabo un Congreso Internacional con fines de brindar capacitaciones al personal de nuestra Institución Penitenciaria. Sin otro particular, y quedando a la espera de una respuesta favorable saludo a usted atentamente.

***Se aprueba.***

3.13. Dra. Constanza Suraci, presenta nota. Quien suscribe, Constanza E. Suraci Pardo, abogada, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar la obtención de la matrícula provincial, a fin de poder regularizar mi situación profesional en la provincia. Quisiera informarles que me recibí en noviembre del 2017, durante mis primeros casi dos años de ejercicio en la profesión (periodo febrero del 2018 a octubre del 2019), me encontraba trabajando en el Juzgado Federal de la Nación cubriendo Licencias

discontinuas, hasta que finalmente no hubo alguna por cubrir. Durante los últimos cinco años (desde enero de 2020 hasta noviembre de 2024) residí fuera del país, específicamente en España, y durante dicho período no he ejercido la profesión de abogada en dicho territorio ni en ningún otro lugar. Por tal motivo, solicito que se me reconozcan dos (2) años de no ejercicio, a fin de considerar estos años como "sin matrícula", conforme a las normativas vigentes. En base a ello, solicito que se me aplique el canon correspondiente al tramo de 1 a 5 años y que se contemple la posibilidad de un plan de pago de 12 cuotas sin intereses, debido a que recientemente me he mudado a San Juan, me encuentro sin trabajo y necesito alguna alternativa en la forma de pago para comenzar a ejercer la profesión. Adjunto a la presente la documentación que acredita mi residencia en España, así como la constancia de mi vida laboral y mi situación tributaria en ese país, la cual está a disposición para su verificación. Quedo a la espera de una pronta respuesta y quedo a disposición para cualquier información adicional que se requiera.

***Se deniega. El pedido, del 1 al 5. Solo se puede ofrecer financiar por medio de una tarjeta***

3.14. Sr. Jorge Sánchez, presta el servicio de sonido en los eventos del Foro, presenta nota. Por medio de la presente me dirijo a Ud. Con el objeto de informarle el valor de mis servicios a partir del mes de Marzo de 2025 como así también la variación que realizaré de modo bimestral de acuerdo a la estimación inflacionaria. Detallo a continuación la naturaleza de mis servicios. -Operador de sonido; - Musicalización de los eventos; -Manejo y configuración de elementos (microfonos, parlantes, cámaras); -Operario de Zoom en eventos institucionales. Valores: •Valor por sesión de eventos individuales (1) evento \$ 15.000. Ante una respuesta favorable, Saludo a Ud. Atte.

***Se aprueba por jornada.***

3.15. Presupuesto para limpieza de cortinas en la Sede. Por servicio de lavado de 12 cortinas rollers y 2 cortinas de bandas verticales: Son Pesos: \$260.000,00. Forma de pago: Contado. Atentamente. Jorge Inglese [jorgeinglese245@gmail.com](mailto:jorgeinglese245@gmail.com)

***Pase a estudio. Para buscar otro presupuesto.***

3.16. Sr. Daniel E. Giménez, Presidente de Fundación Sendas, presenta nota. Nos dirigimos a Ustedes a fin de ponerlos en conocimiento de algunas tareas que realizamos. Como Fundación, una de las áreas de trabajo fundamentales es la de Educación, no sólo en la ciudad de San Juan, sino también en departamentos como Valle Fértil, Angaco, Santa Lucia, Pocito, Rawson, Sarmiento, Chimbas. En cada uno de esos lugares, además, estamos teniendo merenderos. Con este motivo es que les solicitamos la donación de elementos que tengan en desuso y que para nosotros serán de mucha utilidad como ser monitores, Impresoras, fotocopiadoras, armarlos y todo elemento que consideren que nos puede ser de utilidad. Sin más, y quedando a la espera de una respuesta favorable de vuestra parte, les saludamos muy atentamente.

***Pase a estudio.***

3.17. Se recibe intimación de la Municipalidad de Rivadavia. Se intima al Foro de Abogados de San Juan, para que en el plazo de 15 días proceda al cierre perimetral y limpieza de cuatro lotes (NC 02-39-728639; 02-39-705682; 02-39-718677; 02-39-684683), ubicados en el Barrio Profesional y que figuran como propietario el Foro de Abogados, bajo apercibimiento de aplicar sanciones consistente en el pago multa de 20 Jus por metro cuadrado de terreno con un limite máximo de veinte por ciento del valor del inmueble.

*Se tiene presente. Pase a estudio para que se elabore una intimación a los poseedores de lotes que estén a nombre del Foro.*

3.18. Propuesta de Comunicación Bataller Contenidos. Tengo el agrado de acercarle la siguiente propuesta: **¿Quiénes somos?:** En Bataller Contenidos tenemos los siguientes medios y productos:

### **EL NUEVO DIARIO**

Es un semanario que aparece los viernes y apunta al público de clase media. El Nuevo Diario se distribuye por Whats App a más de 32.000 personas a través de listas de difusión, más 3.500 lectores semanales que visitan la página [www.nuevodiariosanjuan.com.ar](http://www.nuevodiariosanjuan.com.ar) donde puede leerse la publicación en formato PDF.

### **NUEVO MUNDO**

Es un diario digital que coincidió su lanzamiento con el aislamiento decretado por el Gobierno Nacional. Te llega de lunes a viernes por whatsApp a las 21 con un resumen de todas las noticias del mundo. Podes leerlo en diversas plataformas (PC, celular o notebook), reenviarlo a tus grupos de amigos sin cargo e incluso imprimirlo en formato PDF.

### **LA VENTANA**

Producido por Solaura SRL y conducido por Juan Carlos Bataller, La Ventana es desde 2002 el programa más visto por los sanjuaninos. Se emite de lunes a viernes a partir de las 21:00 y hasta las 22:30 por la señal de Canal 5 Telesol (en San Juan retransmite TELEFE). Es un formato donde se da relevancia a las noticias y a los concursos. El ciclo 2025 comienza el 17 de Febrero y para verlo vía internet puede hacerlo en la dirección [www.telesol.com.ar](http://www.telesol.com.ar) o si quieres ver programas del ciclo 2024 puedes entrar en [www.sanjuanalmundo.org](http://www.sanjuanalmundo.org), la página de la Fundación Bataller

### **DE SOBREMESA**

Es un magazine que se emite de lunes a viernes de 14:30 a 16:00 por Telesol. Cuenta con móviles en distintos puntos de la provincia, y todo el apoyo periodístico de la redacción de El Nuevo Diario y Solaura. Con la conducción de Mariano Bataller, y Guillermo Juarez, su objetivo es entretener e informar y cuenta con el equipo de columnistas mas numeroso y prestigioso de San Juan.

### **CNN SAN JUAN y CNN MENDOZA**

CNN San Juan emite en nuestra provincia en el 94.1. Con programas locales y nacionales esta radio tiene como figuras a Nacho Girón, Julieta Tarrés, Hernán Harris, Juan Carlos Bataller, Marisa Lopez, Guillermo Juarez y un gran equipo que lo acompañan. Además también en Mendoza tenemos CNN radio Mendoza en sociedad con Enrique Griffouliere y Juan Pablo Candisano donde además de la programación nacional contamos con programas locales. En el dial estamos en el 93.9

### **DIARIOLAVENTANA.COM y SANJUANALMUNDO.COM**

DiarioLaVentana.com y SanJuanalmundo.com son nuestros portales de internet. Diariolaventana.com es el primer portal interactivo de San Juan, con un formato gráfico donde se interrelacionan videos, notas escritas y material fotográfico que genera Bataller Contenidos. Con más de 60.000 mil contactos mensuales, está camino a convertirse en el principal diario de internet de San Juan. Adem{as y usando la misma base de datos que tenemos vía WhatsApp, todos los días a las 13:30 enviamos las 5 noticias como un breve resumen de lo que paso en la mañana. SanJuanalmundo.com es el portal de la Fundación Bataller. Esta es una entidad que tiene objetivos muy precisos:

A - El rescate de nuestras identidades culturales.

B – La integración entre el San Juan actual y el que sucumbió por el terremoto de 1.947.

C – El reconocimiento de nuestras raíces comunes, cuestión clave para ser parte de un mundo globalizado.

**Propuesta especial. Les ofrecemos:**

**La Ventana:** Aparecer en el listado de anunciantes todos los días + un aviso todos los días de 10 segundos que se puede modificar con invitaciones a charlas y cursos dictados por el Foro o en la sede del Foro de Abogados:

Comercial de 10 segundos diarios en **De Sobremesa** (200 segundos mensuales):

8 salidas diarias en **CNN radio San Juan** más IVA

El costo total de esta propuesta es de \$300.000, más IVA mensual e incluye entrevistas solicitadas por las autoridades del Foro de Abogados con la temática de la profesión en los tres productos sin cargo

En caso de contratar 10 meses (marzo 2025 diciembre 2025) le mantenemos el precio a lo largo de la contratación

Sin otro particular, aprovecho para saludarlo. Mariano Bataller

*Se aprueba.*

3.19. Comisión de Deportes, presenta presupuestos para la compra de insumos para el Club.

A) Artículos de Limpieza: 1) **NESTOR GARCIA:** 1 BENTOL CITRICO X5LTS SEIQ; 2 LAVANDINA X5LTS; 1 PAPEL HIG. FELPITA 80MTS X 40; 1 LAMPAZO REDONDO RONDIN IND.; 2 RAID MOSC Y MOSQUITOS AERO 360; 3 REPELENTE ESCUDO AERO MOSQ.; 1 GUANTE NITRILO X100; 3 BRILLAPISO MEECHUDITO X1LTS; 2 BANDA ADHESIVA PATO X3; 1 DETERGENTE GIGGANTE X5LTS. **Total \$138.580.** 2) **SUPER CLEAN:** 1

Glax.120 desinf. Sup. Hosp. Cuaternario 5 litros; 1 Lampazo ind. 500grs. Pabilo; 2 Raid mosc. y mosquito aerosol; 3 Repelente OFF Family crema 250 grs; 3 Brillapiso Hector 900cc; 1 Lavavajillas cif PRO x5lts; 2 Lavandina concentrada 40% x5lts; 2 Canasta inod. Glade c/red 12gr.; 1 Pprintex guante nitrilo 50 pares; 1 Papel hig. Elite dh 80 mts. x 40 unid.. **TOTAL: \$ 167.886,42;**

*Se autoriza el gasto. Se aprueba el presupuesto de Néstor García.*

**B) Bolsas para residuos:** 1) **NESTOR GARCIA:** 5 Bolsa negra 45X55X50; 3 Bolsa negra 60X90X50; 3 Bolsa negra 90X115X50; **TOTAL \$132.970.** 2) **SUPER CLEAN:** 25 Bolsas 45x60x10 und.; 15 bolsas 60x90x10 unid.; 15 bolsas 90x120x10 unid. **TOTAL \$143.900.**

*Se autoriza el gasto. Se aprueba el presupuesto de Néstor García.*

**C) Compra de mangueras:** 1) **POLYGOM SRL:** 60 mts. de manguera de PVC 2"; 60 mts. de manguera de PVC 1½; 1 enchufe 1½; 1 Bug. Red. 2 a ½. **Total \$373.629,52;**  
**B) TODO GOMA:** 60 mts. de manguera azul c/tela 38mm; 60 mts. de manguera azul c/tela 50mm. **Total \$492.000.**

*Se autoriza el gasto. Se aprueba el presupuesto de Polygom SRL.*

3.20. Carlos Sánchez, presenta nota. Carlos Sánchez, se dirige a Uds. Al Honorable Directorio con el motivo de solicitar la recategorización, teniendo en cuenta de mi buen desempeño en la Institución. Sin otro particular, les saludo con atenta y distinguida consideración.

*Pase a estudio.*

3.21. Jorge Apes, presenta nota. Jorge Apes, en mi carácter de Supervisor del Foro de Abogados de San Juan, se dirige a Uds. con el motivo de solicitarles reconsiderare mis haberes mensuales, como dependiente de la Institución. Si bien en el mes de Mayo del 2021, según Acta de Directorio N° 2066, de fecha 27/05/2021, hubo una mejora en la remuneración, la misma, en dicha oportunidad solo se procedió a equiparar mis haberes a los ingresos que percibe la empleada administrativa de mayor antigüedad en la Institución. En consecuencia de ello es que esta parte le solicita al Honorable Directorio, tenga bien reconsiderar y en consecuencia aumentar los ingresos del

suscripto acorde al trabajo que desarrollo, el cual lo realizo gustosamente, con dedicación, disponibilidad, responsabilidad y capacidad, demostrada durante el todo este tiempo de vigencia de la relación laboral. Sin otro particular, les saludo con atenta y distinguida consideración.

***Se aprueba un incremento del 25%***

#### **4.CUESTIONES ADMINISTRATIVAS.**

4.1 Candela Carla Clevers DNI N.o 35.8514.400, con domicilio electrónico en candelacclevers@gmail.com, abogada del foro local M.P. 4996, se dirige a Ud. a los fines de solicitarte la SUSPENSIÓN de la matrícula, en virtud de que la que suscribe ha sido designada en Acordada No123/24 de la Corte de Justicia de la provincia de San Juan como personal contratado de la planta permanente del Poder Judicial de la provincia de San Juan, la cual se acompaña a la presente.

***Téngase presente. Otórguese como se pide.***

4.2. Quien suscribe la presente, Dra. Haro Parra María Guadalupe, DNI No 38.076.552, abogada del foro local, MP 4785, me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda a los fines de solicitarle la suspensión de la matrícula por encontrarme desempeñado funciones como planta permanente en Poder Judicial de San Juan, lo que impide el ejercicio simultaneo con la profesión. Adjunto a la presente acordada de nombramiento. Sin más, y a la espera de una respuesta favorable, saluda muy atte,

***Téngase presente. Otórguese como se pide.***

4.3 El que suscribe Federico Emanuel Rizo Cibeira, Matrícula Profesional No 3789, se dirige a Ud y por su intermedio al Directorio del Foro de Abogados, a los efectos de comunicar la siguiente situación: Que en fecha 10 de enero del corriente año, asumí

el cargo de Diputado Provincial, acompaño copia fiel de la Resolución de la Cámara de Diputados de San Juan N° 2-2025. Extendiéndose dicho mandato hasta el día 10/12/2027. Que conforme el artículo 78, inciso b) de la Ley Provincial No 127-A, dicho cargo configura una incompatibilidad para el ejercicio de la profesión de abogado. Motivo por el cual, en cumplimiento de lo dispuesto por la norma citada, realizo la presente comunicación, a los efectos de solicitar la suspensión de mi matrícula y ser excluido del listado de habilitados para ejercer la profesión, mientras dure la causal de incompatibilidad. Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.

***Téngase presente. Otórguese como se pide.***

4.4. Dra. Lucía Pagano, MP 5367, solicita suspensión de la matrícula por motivos personales.

***Téngase presente. Otórguese como se pide.***

-----Siendo las 20hs. del día Veintiséis (26) de febrero de 2025, se da por concluida la reunión, firmando los Sres. Directores presentes para constancia.-----